Lima, 04 de octubre de 2012

Señores POSTULANTES

Presente.-

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a través su Unidad Ejecutora, Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria-PRODESA, RUC Nº 20414251561, requiere contratar los servicios temporales de especialista y técnico para el Proyecto "Control y Erradicación de Enfermedades en Porcinos" de la Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades.

La presente es para invitarle a participar en el Convenio Internacional CI Nro. 253 - 2012/SENASA/PRODESA-CPO, **Primera Convocatoria** del proceso de selección para la contratación del personal especialista y técnico.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE ESPECIALISTA Y TÉCNICO PARA PROYECTO DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN PORCINOS

I. ANTECEDENTES.

En el marco de un Plan Estratégico 2007-2022, el Gobierno ha aprobado el "**Programa de Desarrollo de Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaría**" cuyo Propósito es "incrementar los niveles y la protección de sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria y los sistemas de provisión de insumos agrarios" cuyo financiamiento es mediante una Operación de Endeudamiento Externo acordada entre la Republica del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, según el Contrato de Préstamo Nº 2045/OC-PE.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO.

El objetivo de la contratación es apoyar en la ejecución y supervisión de las actividades de campo del proyecto en mención.

Con el presente servicio se busca ejecutar todas las metas establecidas en el proyecto y obtener la mayor eficiencia en la ejecución de los recursos de acuerdo a lo establecido en Contrato de Préstamo N° 2045/OC-PE en la fase de diseño.

III. CARACTERISTICAS

- 1.- Duración: Tendrá una duración referencial de 3 meses
- 2.- Perfil: Deberá cumplir con los siguientes aspectos:

2.1 Especialista Responsable de Sanidad Porcina

- 2.2.1 Formación Académica: Medico Veterinario.
- 2.2.2 **Experiencia General:** Al menos 2 años en el ejercicio de su profesión.
- 2.2.3 <u>Experiencia Específica:</u> Al menos 12 meses en el área de sanidad de animales de granja o gestión de proyectos en producción animal y/o sanidad animal.
- 2.2.4 **Conocimientos de informática** a nivel intermedio (deseable), está será corroborado en la evaluación de conocimientos.
- 2.2.5 Licencia de conducir automóvil y/o motocicleta (deseable)
- 2.2.6 Residente en el ámbito de trabajo (deseable)

2.2.7 **Principales productos o actividades a ejecutar:**

- ✓ Coordinar y supervisar las actividades del proyecto a nivel de todos los ámbitos de la Dirección Ejecutiva del SENASA.
- ✓ Supervisar el registro de las actividades y su control de calidad en los sistemas informáticos del SENASA.
- ✓ Realizar el seguimiento de la distribución de equipos y materiales del proyecto.
- ✓ Difusión del Proyecto "Control y Erradicación de Enfermedades en Porcinos", con autoridades locales, políticas, representante de productores, profesionales del sector

privado y otros involucrados en la cadena de la producción de porcinos en el ámbito asignado.

- ✓ Ejecutar y supervisar las actividades de inducción del "Reglamento del Sistema Sanitario Porcino" y del Proyecto en los ámbitos asignados.
- ✓ Consolidación, análisis, registro y evaluación de la campaña de vacunación contra Peste Porcina Clásica, por ámbitos a nivel departamental, provincial y distrital.
- ✓ Atención integral de reportes de focos o sospechas de enfermedades consideradas en el Sistema Sanitario Porcino en el ámbito asignado.
- ✓ Capacitación a terceros en temas del proyecto.

2.2 <u>Técnicos para vacunación</u>

- 2.3.1 <u>Formación Académica</u>: Bachiller en Medicina Veterinaria, Bachiller en Zootecnia, Técnico Agropecuario (constancia de egresado) o Promotor o Líder Agropecuario (Certificado de trabajo o convenios con SENASA).
- 2.3.2 <u>Experiencia General:</u> Al menos 06 meses en el ejercicio laboral en materia de la convocatoria.
- 2.3.3 <u>Experiencia Específica:</u> Experiencia mínima como vacunador de animales de granja y/o manejo de animales de granja, siendo para Bachilleres de 04 meses, Técnico Agropecuario de 05 meses y Promotor o Líder Agropecuario de 06 meses.
- 2.3.4 Conocimientos de informática a nivel básico (deseable), la cual será corroborado en la evaluación de conocimientos.
- 2.3.5 Cursos en Sanidad de Animales de Granja (mínimo 08 horas, deseable).
- 2.3.6 Licencia de conducir motocicleta (deseable).
- 2.3.7 Residente en el ámbito de trabajo. En caso de Dirección Ejecutiva Lambayeque (Motupe u Olmos)

2.3.8 Principales productos o actividades a ejecutar:

- ✓ Coordinación con los propietarios y/o autoridades locales las fechas y lugares de vacunación contra Peste porcina Clásica.
- ✓ Ejecución de la campaña de vacunación contra Peste Porcina Clásica en los ámbitos asignados de las Direcciones Ejecutivas.
- ✓ Elaboración de rutas de vacunación por subzonas.
- Apoyo en atención de reportes de sospechas y atención de enfermedad de porcinos dentro de su competencia.
- ✓ Apoyo en difusión de los alcances del Reglamento del Sistema Sanitario Porcino, del proyecto y demás normas.
- Ingresar los datos de los registros de empadronamiento, capacitación y vacunación en los sistemas informáticos del SENASA y otros que se solicite.

IV. INFORMES

El especialista y personal técnico de vacunación presentarán un informe mensual de las actividades ejecutadas en función a lo descrito en los Términos de Referencia o en la frecuencia que solicite el JASA.

V. CONDICIONES

- ✓ El servicio no requiere herramientas ú otros materiales de su propiedad.
- ✓ Disponibilidad inmediata.

VI. SUPERVICION/COORDINACION

La Unidad de Ejecución Logística del Proyecto (Unidad Ejecutora PRODESA) es la encargada de realizar las gestiones logísticas para la contratación del servicio.

La supervisión y coordinación general del servicio estará a cargo de la Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades-SCEE de la Dirección general de Sanidad Animal.



VII. VALOR REFERENCIAL

MONTO REFERENCIAL: Para Especialista de Sanidad Porcina es de S/.6,900.00 y

Para Técnico Vacunador de S/. 4,200.00, por cada uno, Incluido los

Impuestos de Ley.

	Vaca	ntes		Costo	por mes S/.
Ámbito de servicio (Departamento)	M.V.	Técnicos	Plazo	M.V.	Técnicos
Cuzco	01	01	3 meses	2,300.00	1,400.00
Apurímac	-	01	3 meses	-	1,400.00
Pasco (ámbito de Oxapampa)	-	02	3 meses	-	1,400.00
TOTAL	01	04			

VIII. CALENDARIO

Invitación e inscripción: - Página web del SENASA: www.senasa.gob.pe - Dirección Ejecutiva SENASA Cusco, Apurímac o Pasco- Oficinas Administrativas	Del 04 al 10 de octubre de 2012
Presentación de documentos: - Página web del SENASA: www.senasa.gob.pe - Dirección Ejecutiva SENASA Cusco, Apurímac o Pasco – Oficinas Administrativas	Del 04 al 10 de octubre de 2012
Evaluación documentaria y publicación de resultados:	11 de octubre de 2012
Evaluación de Conocimientos técnicos (que incluyen evaluación de informática)	12 de octubre de 2012 Desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas.
Entrevista personal (Práctica de campo)	12 de octubre de 2012 Desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas.
Publicación del otorgamiento de la Buena Pro	12 de octubre de 2012

Las personas interesadas deberán recoger el documento de invitación (Bases del concurso) en las oficinas administrativas de cada Dirección Ejecutiva del SENASA, donde postulan o pueden obtenerlo de la página web: www.senasa.gob.pe, Bolsa de Oportunidades/Contratos Temporales/ Contratos Temporales PRODESA 2012

La inscripción se realizará directamente entregando el Curriculum vitae documentado simple, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del SENASA o enviándolo en formato PDF vía correo electrónico a la siguiente dirección:

✓ Cuzco: <u>admcuzco@senasa.gob.pe</u>

✓ Apurímac: <u>admapurimac@senasa.gob.pe</u>✓ Pasco (Oxapampa): admpasco@senasa.gob.pe

IX. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Declaración Jurada de acuerdo al Anexo.
- Adjuntar Currículum Vitae documentado, la experiencia se calificará de las constancias u otros documentos que acrediten experiencia de servicio realizados de actividades similares.
- ✓ Copia simple del DNI
- ✓ Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente (RUC)

El ganador del concurso deberá presentar los siguientes documentos en originales dentro de los diez (10) días posteriores a la publicación de resultados, Certificado de antecedentes Policiales, Certificado Médico expedido por un centro de Salud y copia de la constancia de colegiatura y certificado de habilidad solo para los profesionales (Medico Veterinario).



DECLARACIÓN JURADA

Señores

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

SENASA/PRODESA

Presente.-

DECLARO BAJO JURAMENTO en nombre mío propio, lo siguiente:

- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección, ni para contratar con el Estado
- No me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado, con sanción vigente según este registro
- 3. Que, conozco, acepto y me someto a las bases administrativas, condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, así como declaro que no tengo proceso contencioso administrativo y/o judicial con el SENASA y estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada, en razón de que el SENASA obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso de selección y/o después de la publicación de resultados y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato
- 4. Que, la documentación presentada para este proceso es veraz, se encuentra vigente y es conforme a la fecha de la presente declaración; quedando a disposición para cualquier fiscalización posterior, respecto a su veracidad.

APELLIDOS NOMBRES Y FIRMA

D.N.I. Nº

ANEXO Nro. 02

<u>DECLARACION JURADA</u> (Ley 26771 – Decreto Supremo Nro. 034-2005-PCM)

DATOS PERS	ONALES DEL LOC	CADOR	
DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES
FECHA DE NAC.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCION	N TITULO	MESTRIA/DOCTORADO
OTROS			
TELEFONO		DOMICILIO	<u> </u>
			-
EPENDENCIAS eclarar consigna	DEL SECTOR AG do tipo de parentes	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros
EPENDENCIAS eclarar consigna	do tipo de parentes ino (a). En caso de	RICULTURA.	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros
EPENDENCIAS eclarar consigna ónyuge, Concub	do tipo de parentes ino (a). En caso de	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO.
EPENDENCIAS eclarar consigna ónyuge, Concubi	do tipo de parentes ino (a). En caso de	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO.
EPENDENCIAS eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA
eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO.
eclarar consigna onyuge, Concubi APELLIDOS Y	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA
eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y uscribo la pres ara los fines de	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES sente Declaración e Ley.	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA
eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y uscribo la pres ara los fines de	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES sente Declaración e Ley.	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegro lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA
eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y uscribo la pres ara los fines de	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES sente Declaración e Ley.	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA
eclarar consigna ónyuge, Concubi APELLIDOS Y uscribo la pres ara los fines de	do tipo de parentes ino (a). En caso de NOMBRES sente Declaración e Ley.	RICULTURA. sco: Padres, Hermanos, Hijos no existir expresar escribiend T. PARENTESCO	, Tíos, Sobrinos, Primos, Suegros lo NINGUNO. DEPENDENCIA/AREA